

SUSPENDERÁN AUTORIDADES POR NO PREVENIR DESASTRES

La comisión de Descentralización aprobó por unanimidad el proyecto de ley que propone sancionar con la suspensión del cargo, a los alcaldes y gobernadores regionales que incumplan sus funciones en materia de gestión del riesgo de desastres.

El presidente de la comisión, Gilmer Trujillo, explicó que la imposición de dicha sanción quedará a cargo del Consejo Municipal o Regional según corresponda.

El dictamen aprobado acumula doce iniciativas legislativas que además promueven el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Al respecto, Trujillo Zegarra manifestó que los efectos devastadores del Niño Costero demuestran la existencia de un sistema inoperante y desarticulado, con autoridades de todos los niveles pero sin capacidad operativa y de gestión.

En ese sentido, se establece un encargo directo al Poder Ejecutivo para que ejecute la revisión integral de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, un plazo de 180 días para que presente los proyectos de Ley respectivos ante el Congreso de la República.

Señaló que el texto aprobado busca implementar una mejor articulación entre las entidades responsables. "Los desastres naturales no se pueden evitar pero un trabajo articulado de los diversos niveles de gobierno permitiría minimizar los riesgos y daños" señaló.

Prensa:

98690-9416